

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

13394 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público el inicio del trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud de concesión administrativa presentada por la sociedad Barcelona Container Depot Service, S.L.U. Exp. 2025/001384.*

La sociedad Barcelona Container Depot Service, S.L.U. ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa de dominio público sobre una superficie de 17.487 m², situada en la ronda del Port de Barcelona, tramo V, del puerto de Barcelona, para destinarla exclusivamente a depósito de contenedores vacíos.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse otras solicitudes que tengan el mismo objeto que aquélla.

A tales efectos, se indica que se admitirán solamente proyectos en competencia que tengan por objeto la instalación de un depósito de contenedores vacíos.

Se indica asimismo, a los efectos de lo previsto en el artículo 85.1 del TRLPEMM, que el mayor interés portuario que prevalecerá será el desarrollo de la actividad bajo unos criterios ambientales más sostenibles así como la rentabilidad derivada de la concesión a otorgar; y que sólo se admitirán propuestas que se refieran a la totalidad del espacio contemplado en el plano sometido al trámite de competencia de proyectos.

Las peticiones deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 de la citada norma.

La documentación podrá presentarse o bien presencialmente en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la planta baja, módulo Este, del edificio World Trade Center del muelle de Barcelona y cuyo horario de atención al público es de 8:30 a 14:30 horas, o bien telemáticamente a través del registro electrónico de la Sede electrónica de esta entidad (<https://seu.portdebarcelona.gob.es/tramite/registre-general-i-instancia-generic/>), sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

Durante ese mismo plazo y horario se podrá consultar en las oficinas del SAU antes indicadas el plano en el que se grafía la superficie objeto de la nueva concesión. Los interesados también pueden consultar dicho plano desde el tablón de anuncios de la Sede electrónica.

Barcelona, 23 de abril de 2026.- El director general, Àlex Garcia i Formatjé.

ID: A260016639-1